

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO:N° 3364 /

PUCÓN, 17 DIC. 2013

1.- El Decreto Ley N° 799 del 19 de Diciembre de 1974, sobre el uso de vehículos fiscales.

2.- El Cometido del funcionario, que ordena la comisión de servicio al Sr., Harmin Jaitul Rivera, según cometidos N° 7271 de fecha 09.12.2013 que se adjunta.

3.- El traslado de los alumnos de Escuela Municipal de Paillaco, gira de estudio a la ciudad de Valdivia, está enmarcada dentro del Cronograma Anual del Establecimiento, se adjunta solicitud.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE, el cometido N° 7271 de fecha 09.12.2013, que se adjunta del Sr., Harmin Jaitul Rivera, conductor del Depto. de Educación, a la vez el vehículo de propiedad Municipal que a continuación se individualiza a cumplir con la comisión de servicio el 14 de diciembre del 2013.

MODELO	:	CELESTE
MOTOR	:	D1A063820
N° CHASIS	:	93PB40E31CC039A59
DIA SALIDA	:	14 DE DICIEMBRE DEL 2013
DIA LLEGADA	:	14 DE DICIEMBRE DEL 2013
HORA SALIDA	:	07:00 HRS
HORA LLEGADA	:	21:30 HRS
PATENTE	:	CBWT-83
CONDUCTOR	:	HARMIN JAITUL RIVERA

2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección y Administración y otras para la supervisión y ejecución de actividades se entenderá formado parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar el término un informe del uso del vehículo Municipal.



CBM/GMP/DDG/HMS/MAC/ef
DISTRIBUCIÓN:
* OF. PARTES
* CONDUCTOR
* D.E.M.

